



1918-2018
Centenario de la Promulgación de la
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN

Reseña Biográfica de los Constituyentes del Estado de Yucatán Parte 2

Felipe Carrillo Puerto

Nació el 8 de noviembre de 1874, en Motul, Yucatán. Fue el segundo de catorce hijos que tuvo el matrimonio formado por la señora Adela Puerto y el señor Justino Carrillo, que renunció al lucrativo cargo de jefe político durante el porfiriato cuando se dio cuenta de que su labor principal era “devolver a sus dueños los esclavos mayas que se hubieran escapado”. Realizó sus estudios en la escuela oficial de su localidad y en Mérida; desde niño aprendió el maya y defendió a los mayas, motivación que lo acompañó el resto de su vida. También formó parte de una banda musical como flautista.

Desempeñó diversas ocupaciones: leñador, transportista –en una carreta de mulas– y abastecedor de carnes. Fue encarcelado a los dieciocho años por exhortar al pueblo a derribar una cerca construida por los hacendados de Dzununcán para impedir el paso de los indígenas mayas. Ya libre, fue conductor del tren de pasajeros que conectaba Mérida con la hacienda de Cuacá.

Formó parte del Centro Electoral Independiente que apoyó la fallida candidatura a gobernador de Yucatán del poeta Delio Moreno Cantón, y como parte de la campaña electoral editó el periódico El Heraldo de Motul, bisemanario en que denunciaba los abusos de los hacendados henequeneros, lo que lo condujo otra vez a la cárcel y provocó la clausura de su periódico. Al salir de la prisión Delio Moreno Cantón, lo nombró corresponsal de la “Revista de Mérida”. Contrajo matrimonio con Isabel Palma.

En 1911 se unió al maderismo y volvió a apoyar la candidatura de Cantón Moreno. Pero regresó a la cárcel porque sus enemigos intentaron matarlo por medio de Néstor Arjonilla, quien lo retó y amenazó con una pistola, pero Carrillo disparó en defensa propia y fue recluido en la penitenciaría Juárez de Mérida, en donde se dedicó a traducir al maya la Constitución de 1857 a fin de que los indígenas conocieran sus derechos.

En marzo de 1913 fue puesto en libertad cuando Venustiano Carranza se levantó en armas y se fue al sur del país a unirse al zapatismo. Al año siguiente Zapata le otorgó el grado de coronel de caballería y en 1915 formó parte de la tercera Comisión Agraria del distrito de Cuautla.

Perseguido por los huertistas, durante un tiempo vivió en Estados Unidos y al regresar a Yucatán, colaboró con Salvador Alvarado en la Comisión Agraria encargada del reparto agrario. Para entonces se convirtió al socialismo y promovió la fundación de la Unión Obrera de Ferrocarriles y el Partido Socialista Obrero de Yucatán en marzo de 1917. Organizó a los

indígenas productores de chicle de la zona maya de Quintana Roo, para eliminar la explotación de los intermediarios y exigir mejores precios a las compañías extranjeras. Asimismo, fue electo diputado local y luego federal. En noviembre de 1917 fungió como diputado al Congreso Constituyente de Yucatán.

De noviembre a diciembre de 1918 ocupó el cargo de gobernador interino al mismo tiempo que presidió la Comisión Reguladora del Henequén. Un año más tarde, perseguido por las autoridades carrancistas, huyó a Zacatecas.

En 1920, se unió al Plan de Agua Prieta, apoyó al general Álvaro Obregón para la presidencia de la República e hizo un llamado desde la Ciudad de México, gracias al cual el Partido Socialista Obrero de Yucatán se reorganizó y cambió su nombre a Partido Socialista del Sureste. Dos años después, fue nominado por ese Partido como candidato a la gubernatura de Yucatán, ganó la elección en noviembre de 1921 para el periodo 1922-1926 y tomó posesión el 1 de febrero de 1922. Su primer discurso como gobernador fue en lengua maya; prometió cumplir y hacer cumplir la Constitución federal, la local y las resoluciones adoptadas en los Congresos Obreros de Motul e Ixamal.

Durante su gestión, que duró veinte meses, Carrillo Puerto y su partido realizaron una intensa actividad en beneficio de sectores desposeídos a quienes repartió las llamadas tarjetas rojas que significaban la pertenencia al partido: declaró de interés público la industria henequenera, redujo la producción de la misma, organizó la Comisión Exportadora de Yucatán e impulsó la Liga de Medianos y Pequeños Productores de Henequén; reactivó el reparto de tierras, fundó la Comisión Local Agraria y socializó la producción de los ejidos.

En lo político, otorgó todos los derechos políticos a la mujer, para votar y ser votadas. Rosa Torres y Genoveva Pérez fueron las primeras mujeres en la historia de México que ocuparon puestos de elección popular. También estableció la revocación de los funcionarios de elección popular, cuando fuera solicitada por el mismo pueblo.

En lo social, promulgó leyes de Previsión Social, del Trabajo, del Inquilinato, del Divorcio, de Expropiación por causa de utilidad pública. Creó ligas feministas, combatió el alcoholismo y el fanatismo religioso; estableció servicios médicos y jurídicos gratuitos, celebró torneos pedagógicos; fijó un impuesto al culto católico; estableció los bautizos socialistas y las bodas comunitarias, así como la promoción del control natal; fijó el salario mínimo en la ciudad de Mérida creando cooperativas de producción y consumo; e inició programas de socialización de la riqueza pública.



Instauró la llamada educación racionalista y conforme al proyecto de crear tres universidades nacionales: la del Norte, con sede en Monterrey; la del Poniente, en Guadalajara, y la del Sureste en Mérida, estableció la Universidad Nacional del Sureste, hoy conocida como la Universidad Autónoma de Yucatán. Fundó la Escuela Vocacional de Artes y Oficios así como la Academia de la Lengua Maya; apoyó la exploración de las ruinas mayas; instituyó los lunes culturales y tradujo al maya la Constitución de 1917.

En materia administrativa constituyó la Proveduría General para todas las oficinas dependientes del gobierno.

Usó la radio “La Voz del Gran Partido Socialista” para difundir sus ideas y la música de la trova yucateca.

En 1923 combatió la rebelión de De la Huerta, pero se vio obligado a huir hacia el extranjero ante la superioridad de las fuerzas delahuertistas y del apoyo que les brindaban los hacendados de la llamada “casta divina yucateca”; después de haberse salvado del naufragio del barco en que escapaba y tras haberse entregado a sus enemigos que lo perseguían, los dirigentes del Partido Cooperativista, que apoyaban la rebelión, lo apresaron en Holbox, Quintana Roo, el 21 de diciembre de 1923. Fue trasladado a la penitenciaría Juárez de Mérida. El propio Adolfo de la Huerta envió un emisario para que se respetara la vida de los prisioneros; pero no tuvo éxito por la fuerte oposición del coronel rebelde Juan Ricárdez Broca, autonombrado gobernador de Yucatán. Siendo un civil, Carrillo Puerto fue sometido a un jurado militar y condenado a muerte.

Santiago Burgos Brito

Nació en Maxcanú, Yucatán en 1891. Realizó sus estudios en Mérida, donde obtuvo el título de abogado. En 1914 impartió las cátedras de raíces griegas y

literatura en el Instituto Literario del Estado. Profesor de historia general y de México, francés, psicología, sociología, derecho público, derecho obrero y filosofía del derecho en escuelas estatales y federales y en la Universidad Nacional del Sureste, en cuya facultad de Jurisprudencia fungió como director por espacio de 11 años.

En 1915, el gobernador y comandante militar del Estado, Gral. Salvador Alvarado, lo nombró director de la biblioteca Manuel Cepeda Peraza de Mérida. Desde ese año colaboró en diversos diarios y revistas políticas y literarias. Participó en el Diario de Yucatán por varios años.

Procurador General de Justicia durante la administración de Álvaro Torre Díaz (1926-1930). Director del Diario del Sureste en 1934 y 1935. Maestro fundador y director de la Escuela Secundaria Federal para hijos de trabajadores, establecida durante la presidencia del Gral. Lázaro Cárdenas, que actualmente lleva su nombre. Director de Estadística, Trabajo y Bienestar Social durante la gubernatura de Fernando López Cárdenas (1935-1936). Secretario General de Gobierno en la administración del Prof. Laureano Cardós Ruz, en julio de 1940. Director general de Bibliotecas del Estado.

Estuvo al frente de la Dirección de Cultura Estética y después, durante 12 años, de la Dirección General de Bellas Artes del estado. Magistrado del Tribunal Superior de Justicia. Utilizó los seudónimos de Jorge de León y Jacques de Bourges. Miembro de honor de la Barra de Abogados de Yucatán.

Fundó la Alianza Francesa de Mérida, de la que fue Presidente. Titular de las Palmas Académicas de Francia, oficial de Academia. Miembro del Instituto de Sociología de Roma, Italia. En 1965 recibió la medalla Eligio Ancona.

Autor de “Tipos pintorescos de Yucatán”; “Chopin, el poeta del piano”; “Siete cuentos”; “Gentes y cosas de mi tierra”; “Siluetas yucatecas”; y “Conferencias”. Autor de una serie de notas autobiográficas como las “Memorias de Julián Rosales”. Escribió sobre cultura en general, crítica literaria y artística, temas costumbristas, etc. Dejó una magnífica biblioteca.

Manuel Berzunza y Berzunza

Nació en Mérida en 1893. Abogado y político. Gobernador interino del estado, inmediatamente anterior a la administración de Felipe Carrillo Puerto, durante la cual pasó a ser presidente del Ayuntamiento de Mérida.

Berzunza y Berzunza sustituyó a Eladio Domínguez, quien ocupó la Jefatura del Poder Ejecutivo del Estado únicamente tres días, del primero al cuatro de febrero de 1921 (en sustitución de Hircano Ayuso y O’Horibe) y cuya única función fue la de promover reformas a la Constitución local (reduciendo de 35 a 25 años la edad mínima para desempeñar la gubernatura), que permitieron designar gobernador a Berzunza y Berzunza.

Desde muy niño fue enviado a Campeche al amparo de sus abuelos. Hizo allí sus primeros estudios, se graduó de bachiller en el Instituto Campechano y, al negársele el ingreso en la Escuela de Leyes de Campeche por haber participado en actividades estudiantiles antiporfirianas, se trasladó a la Ciudad de México donde cursó la carrera y obtuvo el título de abogado en 1915.

En razón de su nombramiento como secretario del Juzgado de Distrito en Yucatán, retornó a Mérida y desarrolló intensa actividad política. Fue diputado local, diputado al Congreso de la Unión y, titular interino antes de que Carrillo Puerto tomara posesión como gobernador constitucional, electo para el periodo 1922-1926. Apresado con éste cuando se produjo el movimiento delahuertista, y tras la farsa trágica de un supuesto juicio sumarísimo, fue fusilado en el Cementerio General de Mérida la madrugada del 3 de enero de 1924, junto a quien había sido su amigo y jefe.